



I

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 07478

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. 705 86-08-15 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ARGAMPA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ANTONIO PATIÑO GOMEZ, Administrador de la compañía ARGAMPA S.A., la multa de UN 77,00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución, advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ANTONIO PATIÑO GOMEZ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente a los años 1984-1985.

Exp. 41359-84

RRC/vcc

86-08--22

01 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

87.03.11

87470

T/c 6665
87.03.31

87.04.00

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / 11 Guayaquil, 11 de Febrero / 87

A LAS _____ HRS. NOTIFIQUE CON N. 7478

SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / / _____

Argempa S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Oricentas p.4.

HABIENDOLO RECIBIDO Maria Luisa Bracco.

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secretaria.

EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO

SUSCRIBE LA PRESENTE LICENCIA CON EL INFRASCrito

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-

FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA,

NOTIFICADOR
[Signature]

NOTIFICADA
x Maria Luisa Bracco V.

[Faint circular stamp]